



Oficio No. CNPEVM/322-8/2020  
Ciudad de México a 24 de abril de 2020

**MAGISTRADO BERNARDO ALFREDO SALAZAR SANTANA  
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ESTADO DE COLIMA  
PRESENTE**

Distinguido Magistrado Presidente,

Me refiero a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres emitida por la Secretaría de Gobernación el 20 de junio de 2017 y notificada al gobierno del Estado de Colima mediante el Oficio CNPEVM/809/2017 (Anexo).

Por este medio, de conformidad con la fracción VII del artículo 54 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, me permito hacer de su conocimiento el *Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario respecto del Informe de implementación de las Medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Colima correspondiente al periodo (Junio 2017-Junio 2018)*, el cual se adjunta y que junto con el *Informe estatal* podrán consultarse en la página web de la Conavim.

Al respecto, consideramos que la participación del Poder Judicial estatal es fundamental para crear las condiciones que permitan a niñas y mujeres del estado ejercer su derecho a una vida libre de violencia y lograr el cumplimiento de las Medidas de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las Mujeres. En este sentido me permito solicitarle sea tan amable de designar a una persona como enlace para una constante comunicación entre esta Comisión Nacional y el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la alerta de violencia de género.

Estoy convencida que sumando esfuerzos institucionales contribuiremos a erradicar la violencia contra las niñas y mujeres.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**DRA. MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS  
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

- C.c.p. Lcdo. Arnoldo Ochoa González.** Secretario General de Gobierno del Estado de Colima. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dra. Nadine Gasman Zilbergmann.** Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Para su conocimiento.
- C.c.p. Mtra. Nadia Sierra Campos.** Directora General Adjunta de Asuntos Jurídicos, Promoción de los Derechos Humanos y Atención a Víctimas.



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BEREMENITA MADRE DE LA PATRIA

